

5 9201 1-

Itagüí, 19 de octubre de 2020

Señora

Paula Andrea Usquiano Yepes**Contratación Bienes y Servicios****Centro del Diseño y Manufactura del Cuero**

Servicio Nacional de Aprendizaje

Itagüí

Asunto: Designación Comité de Evaluación.

Respetada Paula Andrea:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, me permito designar a los funcionarios de diversas áreas del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, para que según su especialidad integren el Comité de Evaluación, para que de manera objetiva se evalúen las propuestas presentadas dentro del proceso de MC-ANT-CDMC-009-2020 y cuyo objetivo contractual consiste en: *Suministro de materiales para experimentación con materia prima virgen tales como: caucho natural y sintético (SBR 1502 Y Polibutadieno), negro de humo 330, antioxidante 6ppd, TBBS, MBTS, TMTD, pigmentos de óxido de hierro.*

Si el Comité que se integre llegare a considerarlo necesario podrá solicitar a esta Subdirección la designación de particulares o de otras entidades en el proceso de evaluación de las propuestas.

Una vez evaluadas y en firme las propuestas, recomendará la suscrita Subdirectora (e) la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso, para lo cual cuenta con un término según se indica en el cronograma del proceso para entregar dicho informe. De no realizarse en el plazo anteriormente mencionado deberá de informarlo al área de contratación, para modificar dicho cronograma.

Tenga en cuenta que, durante el proceso de selección, usted podrá ser citado para dar acompañamiento a las observaciones que se lleguen a presentar.

Cordialmente,

**León Arturo Otero Botero**Subdirector (E) Centro del Diseño y
Manufactura del Cuero

Proyectó: Paula Usquiano Yepes

Regional Antioquia / Centro del Diseño y Manufactura del Cuero**Calle 63 N° 58 B - 03, Itagüí, Calatrava - PBX (57 4) 5149290****www.sena.edu.co** **SENAComunica**Certificado No.
SC-CER339681-1Certificado No.
CO-SC-CER339681-1